



RESOLUCION N° 0729

NEUQUEN, 01 DIC 2011

VISTO:

El Expediente OE-11099-M-2011 y la Resolución N° 0683/11 de fecha 15/11/2011; y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal en su artículo 6° designa al Jurado para el concurso Interno y Cerrado de Antecedente y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Unidad de Gestión del Hábitat,

Que ante el desistimiento de los miembros del Jurado que corresponden al área. Es necesario reemplazarlo con nuevos integrantes.

Que ante esta situación debe establecerse una nueva fecha para la inscripción de los postulantes para cubrir las vacantes; por lo que se deberá modificar el Artículo 4°)

Que es necesario realizar la modificación de los Artículos mencionado, a través de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

RESUELVE:

Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO los Artículos 4°) y 6°) de la Resolución N° 683/11 de fecha 15 de noviembre de 2011.

Artículo 2°) DESIGNAR al Jurado tal lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de Concursos; Artículo 14°), designándose a las siguientes personas.-

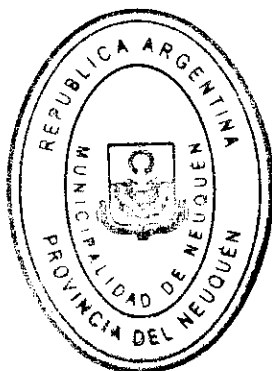
TITULARES:

RIMANIOL MARIO DANIEL L.P. 7857 (CONTADOR)
CAIRUGA CARLOS ALBERTO L.P. 6554
GEORGINA PINTOS L.P. 42894 (CONTADORA)

Artículo 3°) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción de los postulantes desde el día 01/12/2011 hasta el día 02/12/2011, en el horario de 9:00 a 13:00 Hs. En la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA



FDO: BIANCHI

[Handwritten signature]
Directora Municipal de Economía
Dirección Municipal de Desarrollo
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16.1.12.2011